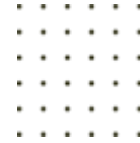


# BOLETÍN DEL CONSULADO

10ª EDICIÓN - JUNIO 2026



El **Consulado General de España en Buenos Aires** continúa informando sobre las principales noticias consulares y otras cuestiones de interés.

## PROCEDIMIENTO ESPECIAL: NACIONALIDAD DE HIJOS DE NUEVOS CIUDADANOS ESPAÑOLES

Se ha habilitado un procedimiento especial para los hijos de ciudadanos españoles que, siendo menores, no pudieron presentar su solicitud de nacionalidad por encontrarse pendiente la inscripción de alguno de sus progenitores.

Quienes no pudieron iniciar su expediente en su momento podrán ahora solicitar una nueva cita una vez que el progenitor esté inscrito en el Registro Civil español y cuente con su certificación literal de nacimiento. En todo caso, se recuerda que la ventanilla 17 (específica para “Instancias”) no acepta la entrega de documentación relacionada con trámites que requieran de IDU.

[Más información aquí.](#)

## ALTA CONSULAR PARA NUEVAS NACIONALIDADES

A partir de junio se incorpora una mejora en el **sistema de altas consulares**. Las personas que obtengan su nacionalidad española dispondrán de **un periodo específico** para solicitar su alta de matrícula con carácter prioritario.

El objetivo es reducir los tiempos de espera y facilitar que los nuevos ciudadanos completen su inscripción consular obligatoria. Esta medida también permitirá agilizar trámites posteriores, como la solicitud del primer pasaporte español.

[Más información aquí.](#)

## EXPEDIENTES DE NACIONALIDAD

Respecto a los expedientes de nacionalidad por Código Civil, en este momento se están tramitando las solicitudes presentadas en **enero de 2025**.

En cuanto a la Ley de Memoria Democrática, se continúa avanzando con los expedientes de **septiembre de 2023**.



## COMPETENCIA EN SOLICITUDES LMD

Se recuerda que este Consulado General es competente para recibir solicitudes de nacionalidad española de las personas residentes dentro de su demarcación consular.

No obstante, las solicitudes de opción a la nacionalidad española presentadas al amparo de la disposición adicional octava de la Ley 20/2022 deberán tramitarse en la **misma oficina consular donde se obtuvo la cita previa**, independientemente del domicilio actual del solicitante.

En consecuencia, quienes tengan un IDU solicitado y una cita asignada para nacionalidad por la LMD en este Consulado General deberán presentarse en la fecha prevista, ya que **no será posible obtener un nuevo turno**.



# CAUSAS DE DENEGACIÓN DE LA NACIONALIDAD

Se recuerda que la presentación de documentación falsa en las solicitudes de nacionalidad por Ley de Memoria Democrática es causa de denegación automática y sin subsanación posible.

Otras causas son que los padres o abuelos no sean originariamente españoles, que no se pruebe documentalmente la existencia de parentesco o que el parentesco se base en la existencia de una adopción revocable.



## NUEVA APLICACIÓN «miDNI»: TU IDENTIDAD DIGITAL EN EL MÓVIL

La Policía Nacional ha lanzado «MiDNI», la aplicación oficial que permite llevar el DNI español de forma segura en el móvil con plena validez legal para identificarse presencialmente en España, y también en el Consulado.

Para activarla, necesita un DNI físico en vigor con certificados activos. Puede registrarse desde casa mediante un lector de tarjetas en su web oficial o directamente en los puestos de actualización de cualquier comisaría de policía en España.

Enlace de información y registro: [www.midni.gob.es](http://www.midni.gob.es)

ANDROID



### Registro y activación

¿Cómo puedo obtener el DNI DIGITAL?

iOS



## VISADOS DE ESTUDIOS

Se recuerda a todos los estudiantes que tengan planeado cursar estudios en España que es fundamental iniciar la solicitud de su visado con la **mayor antelación posible**. El plazo mínimo indispensable para el procesamiento y resolución de este tipo de visados es de **dos meses**. Por lo tanto, los expedientes deben presentarse completos al menos dos meses antes de la fecha prevista de viaje.

Iniciar el trámite fuera de este margen de seguridad o de manera tardía podría generar demoras imprevistas que comprometan el inicio de tu ciclo lectivo o estancia académica.

[Más información aquí.](#)



## FEDESPA REFUERZA LA PARTICIPACIÓN DE LA COLECTIVIDAD

FEDESPA continúa coordinando la labor de los Centros Españoles en todo el país, espacios que ofrecen actividades culturales, deportivas y comunitarias para la colectividad. La federación impulsa la participación de los nuevos ciudadanos españoles y facilita el acceso a **asesoramiento** y servicios de interés.

Esta red histórica permite que cada persona encuentre un ámbito de referencia cercano y activo.

[Más información aquí.](#)



# CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES DE BUENOS AIRES

El pasado 1 de junio se celebró la primera reunión del nuevo Consejo de Residentes Españoles quedando así, constituido.

La Sra. Susana Carbia Espiño fue elegida Presidenta y se designó como Secretario a D. Martín Miméndez Casaleiro.

Los resultados de las Elecciones, del pasado 10 de mayo, así como el listado de los miembros del CRE se encuentran publicados en la página web del Consulado.

[Mas información aquí.](#)



Puede consultar todos los boletines informativos del Consulado en formato PDF en la [página web del Consulado General de España en Buenos Aires.](#)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

CONSULADO GENERAL  
DE ESPAÑA EN BUENOS AIRES